

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

FECHA DEL INFORME 26/06/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 22/05/2025 HASTA 21/06/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE	Social y productivo
		SECTOR	EDUCACIÓN
		PROGRAMA	Chía, Educando ciudadanos para la vida
		META	176: Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes, en las 12 Instituciones Educativas Oficiales
		NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía
		CÓDIGO BPPIN	2024251750013

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7291241	
CONTRATISTA	ANDREA QUECAN NAVARRETE					
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES					
FECHA DE CONTRATO	21 / 01 / 2025	FECHA DE INICIO	22 / 01 / 2025	FECHA TERMINACIÓN	21 / 10 / 2025	
PRORROGA FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$65.205.000	EN LETRAS	SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE			
ADICIÓN	FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	\$65.205.000

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/06/2025	SOPORTES	Se adjunta por medio digital; Planillas, Bases de datos, Documentos en diferentes formatos
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGR AMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCAN ZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar la elaboración y ejecución de planes estratégicos para la educación inclusiva, asegurando su alineación con las políticas y normativas vigentes.	N/A	N/A	Durante este periodo, se brindó apoyo continuo a la Secretaría de Educación en la ejecución del plan de trabajo de la estrategia de educación inclusiva, incluyendo aspectos administrativos y técnicos, y la coordinación del equipo interdisciplinario. El trabajo mensual se priorizó en la articulación intersectorial para identificar estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, colaborando con entidades como la Dirección de Cultura y el Instituto de Recreación y Deporte de Chía, y continuando la identificación de la población objetivo de la meta 176 del plan de desarrollo municipal. Asimismo, se fortaleció la comunicación con entidades nacionales como el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), a través de asistencias técnicas para recibir lineamientos y actualizaciones sobre educación inclusiva y el modelo bilingüe bicultural. El plan de trabajo de la estrategia: "ESTAMOS TODOS - EDUCACIÓN INCLUSIVA" se está enfocando en gestionar la calidad del servicio educativo en preescolar, básica y media, priorizando la educación inclusiva de todos los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidad, trastornos de aprendizaje, talentos excepcionales y enfermedades. El plan se estructura en tres subprocesos: Acceso, que busca identificar, caracterizar, sensibilizar y dotar de recursos accesibles; Permanencia, que implementa Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), articula con educación técnica y fortalece la comunidad educativa; y Promoción/Egreso, que ofrece orientación vocacional

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			inclusiva y documenta el progreso de los estudiantes para su transición a la vida adulta. El plan permitirá tener una identificación precisa y una atención integral de esta población, crear ambientes educativos más inclusivos y accesibles, y contar con una comunidad educativa sensibilizada y capacitada. Esto garantizará trayectorias educativas completas y el fortalecimiento institucional para la equidad y el desarrollo pleno de cada estudiante en Chía CRONOGRAMA CALIDAD.xlsx
2. Brindar orientación técnica, administrativa y pedagógica a la Secretaría de Educación incluyendo la elaboración y entrega de informes trimestrales detallados sobre el progreso del proceso de educación inclusiva.	N/A	N/A	Con relación con la orientación técnica, administrativa y pedagógica a la Secretaría de Educación, durante el presente periodo, se brindó apoyo en el las respuestas a casos estudiantes enviados desde la las áreas de Cobertura Educativa e Inspección Y Vigilancia, en el cual se apoya mediante asistencia técnica y pedagógica brindando orientación, conceptos técnicos, estudios de caso, definición de estrategias pedagógicas, revisión de PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) y sus fases, seguimiento a acuerdos y compromisos con docentes, padres de familia y el propio estudiante, consejería a padres y madres de familia, apoyo a mesas de trabajo o atención a casos en los establecimientos educativos públicos y privados, sensibilización sobre educación inclusiva a los funcionarios de la Secretaría de Educación, y la búsqueda de estrategias para la eliminación de barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes de especial protección constitucional o condiciones específicas. Las Actas correspondientes a estos casos y respuestas se encuentran en el área de Inspección y Vigilancia bajo la reserva de la misma: Adicionalmente, se brindó consejería a padres y madres de familia, derivados del área de Atención al Ciudadano, esta consejería abarcó apoyo en temas relacionados con necesidades de traslados e ingresos de estudiantes, revisión de documentos, orientación sobre derechos educativos, orientación sobre los Andrea, este es el caso que revisamos de Fonqueta, solicito reali...Ver más RESPUESTA SAC # CHI2025EE003633 / CHI2025EE004297 CHI2025ER003692 COPIADO POR: luzmartinez REQUERIMIENTO COPIA DESDE: 2025-06-18 psi PROCESO DANIEL DUQUE-GIMNASIO BRITANICO CHIA CHI2025ER003159 COPIADO POR: luzmartinez REQUERIMIENTO COPIA DESDE: 2025-05-26 psi PROCESO DANIEL DUQUE-GIMNASIO BRITANICO CHIA ANEXOS FALTANTES CHI2025ER003160 COPIADO POR: luzmartinez REQUERIMIENTO COPIA DESDE: 2025-05-26 Se remite copia de queja tema educación inclusiva , funcionario a...Ver más queja por discriminación contra el gimnasio campestre meryland CHI2025ER002222 COPIADO POR: nellymartinez REQUERIMIENTO COPIA DESDE: 2025-04-07 servicios de salud, y estrategias para una comunicación efectiva con la institución educativa. Asi mismo, todo el tiempo se brinda asesoría a los funcionarios de la Secretaría de educación, en relación a la identificación y eliminación de las barreras que puedan limitar el acceso, ingreso y permanencia de estudiantes con especial protección constitucional o condiciones específicas, promoviendo el pleno desarrollo educativo. RUTA ACCESO Y PERMENENCIA 1.docx De igual manera se brindó asistencia técnica y pedagógica virtual el 11 de junio de 2025 al Gimnasio Nueva Escocia, durante esta sesión se brindaron orientaciones generales sobre el marco normativo vigente en educación inclusiva, detallando aspectos puntuales de los decretos como el 1470 de 2013 y el 1421 de 2017, así como la Ley 2216 de 2022. En la asistencia técnica se incluyó una invitación a un segundo encuentro presencial para profundizar en la aplicación práctica de estas normativas y la formulación adecuada de los PIAR, para los establecimientos educativos del municipio. 11-06-25 ASISTENCIA TÉCNICA COLEGIO NUEVA ESCOSIA.pdf

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Brindar apoyo en la coordinación y gestión de acciones que permitan la articulación intersectorial, de entidades públicas y privadas, que favorezcan la cooperación en la atención integral de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, apoyo académico especial y talentos y capacidades excepcionales, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad nacional vigente, acompañando a las entidades y equipos involucrados en la implementación de estas acciones, asegurando su adecuada ejecución y seguimiento.	N/A	N/A	En relación esta obligación: Se brindo orientación para la revisión de los documentos institucionales como lo son el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil (SIEE) y el Manual de Convivencia. Para ello, se realizaron tres reuniones con profesionales, estableciendo los lineamientos necesarios y enfatizando el uso del Índice de Inclusión Educativa definido en la Guía 34 del Ministerio de Educación. De manera continua, el equipo de educación inclusiva prosiguió con la construcción y revisión de formatos institucionales, incluyendo los de caracterización pedagógica, seguimiento a estudiantes, el formato PIAR y la revisión de la historia escolar. FORMATO REVISION DOCUMENTOS V3.docx En el ámbito de la coordinación intersectorial específica, se gestionó el trámite y la respuesta a solicitudes de mesas de trabajo intersectorial por parte de la IEO Diosa Chía y la IEO Fonqueta (CHI2025ER003104), buscando su realización a través de la Red del Buen Trato. MESA DE TRABAJO IEO FONQUETA.pdf MESA DE TRABAJO IEO DIOSA CHIA.pdf Además, se estableció un primer acercamiento con la profesional Angie Paola Barrera Doncel del SENA, con el fin de propiciar un encuentro inicial que favorezca las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad hacia la educación técnica y tecnológica. SENA EDUCACIÓN INCLUSIVA REUNION.pdf También se atendió a funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y del programa Sistema de Cuidado, quienes presentaron su estrategia y la importancia de iniciar un proceso de caracterización de padres, madres y cuidadores de la población con discapacidad. Acta Socializacion Sistema de Cuidado.pdf La gestión y coordinación interna del equipo también fue prioritaria, con una serie de reuniones programadas para alinear el trabajo en equipo. El 26 de mayo de 2025, se realizó una reunión con el supervisor César Pinzón y el director de Gestión y Fomento a la Educación, Harvey Torres, donde se presentó el plan de trabajo del equipo y se recibieron lineamientos generales para su desarrollo. Posteriormente, el 3 de junio, tuvo lugar otra reunión del equipo de educación inclusiva, liderada por el supervisor César Pinzón, enfocada en el seguimiento contractual y la coordinación de actividades relacionadas con las mesas PEM. Posteriormente, el 9 de junio de 2025, se realizó reunión del equipo de educación inclusiva para impartir orientación y lineamientos generales, seguida de una reunión complementaria el 11 de junio de 2025 con el equipo de educación inclusiva (EEI) para afinar detalles operativos. Adicionalmente, se realizaron ajustes y revisiones al documento con observaciones del proceso de educación inclusiva por parte del área de Planeación, y se reformuló el formulario de registro de actividades del equipo para unificar términos y facilitar la generación de informes. 11-06-25 REUNIÓN DE EQUIPO EDUCACIÓN INCLUSIVA.pdf 26-05-2025 MT GESTION Y FOMETO A LA EDUCACIÓN.docx 26-05-2025 MT GESTION Y FOMETO A LA EDUCACIÓN.docx Finalmente, se continuo con la articulación con entidades de orden nacional - INSOR, esta articulación ha sido continua mediante encuentros como el realizado el viernes 6 de junio de 2025, se acompañó la presentación virtual de la Guía del INSOR sobre el modelo bilingüe bicultural y se abordó la necesidad de formación para los profesionales a cargo de esta oferta en el Colegio Fundación ICAL. Socialización INSOR.pdf
4. Brindar apoyo en la supervisión de profesionales, programas, proyectos, proceso, documentos, lineamientos y actividades relacionados con educación inclusiva en la Secretaría de Educación Municipal que fortalezcan las políticas y prácticas inclusivas.	N/A	N/A	Se apoya a la Supervisión de los profesionales en relación al cumplimiento de las obligaciones por parte de los profesionales, conforme el contrato pactado y según la normativa vigente, esto implica que se cumplan los plazos establecidos en las instituciones educativas, la calidad del servicio solicitado, el seguimiento al logro efectivo de los objetivos contractuales, el seguimiento multidimensional: técnico, administrativo y financiero, incluyendo la verificación del cumplimiento de obligaciones como las de seguridad social y la revisión de los informes contractuales de cada uno de los profesionales : Diana Mojica, Karol Pamplona, Jemna Gómez y José Luis León, esta revisión incluye la revisión del informe y de las evidencias aportadas para cada una de las obligaciones, de acuerdo a la revisión se envía correo o mensaje para realizar los oportunos ajustes a los documentos revisados, en algunas ocasiones se requiere enviar más de una observación de acuerdo al cumplimiento o no de los profesionales relacionados con el uso de formatos, cumplimiento de cada actividad o planeación para la realización de las actividades.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Este acompañamiento esta debidamente documentadas en los correos electrónicos enviados a la dirección andrea.quecan@chia.gov.co y en el drive asociado a la cuenta eduinclusiva.sem@chia.gov.co, lo que permite respaldar la gestión realizada en este ámbito.
5. Participar y realizar informe sobre las reuniones, comités, mesas de trabajo, procesos y procedimientos, plan educativo municipal o demás temas definidos por la Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Nacional o demás entidades en las que se requiera articulación de las actividades de la estrategia de educación inclusiva.	N/A	N/A	Durante el presente periodo, se participó de la organización de la Mesa de Educación Inclusiva y Diversa, un espacio fundamental en el marco de la construcción de la Política Educativa Municipal (PEM). Esta mesa tuvo como objetivo reunir a una amplia gama de entidades y actores sociales, tanto de orden municipal y regional como de la sociedad civil organizada. Entre los invitados se destacaron secretarías municipales como la de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Salud, así como direcciones especializadas (Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto, Cultura, Ciudadanía Juvenil) y organismos como el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, el SENA, la Personería Municipal, el Concejo Municipal de Chía y el ICBF Regional Cundinamarca. CARTA DIR CULTURA.pdf CARTA ICAL.pdf CARTA ICBF.pdf CARTA PERSONERIA MPAL.pdf CARTA SEC DE SALUD 1.pdf CARTA SEC DE GOBIERNO.pdf CARTA IMRD.pdf CARTA MADRES Y PADRES DE FAMILIA.pdf CARTA SEC DESARROLLO SOCIAL.pdf CARTA SENA.pdf La convocatoria de esta Mesa PEM también se extendió a representantes directos de la comunidad y grupos poblacionales específicos, se incluyeron padres de familia, miembros del Comité de Discapacidad, representantes de la población migrante y refugiada, población víctima, y diversas asociaciones de personas con discapacidad, incluyendo la población indígena, étnica y afrodescendiente, así como representantes de Mujer y Género, Adulto Mayor, LGBTQ+, Dirección de Juventud, asociaciones de pacientes o familiares, Enfermedades Huérfanas y Aulas Hospitalarias), y el Comité de Juventudes, garantizando así una visión integral y diversa. Para la organización logística se realizaron varias actividades preparatorias., que incluyeron la elaboración y el envío de cartas institucionales a todas las entidades y organizaciones invitadas, la gestión para el préstamo del mobiliario necesario para el evento, y la realización de una reunión previa de coordinación interna. DATOS ABRIL 2025 PARA DX.docx V1 DIAGNOSTICO.docx La Mesa PEM a cargo se realizó el 17 de junio, llevada a cabo en horario de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., espacio de diálogo y concertación torno a la educación inclusiva y diversa. También se brindó apoyo y participación en otras actividades estratégicas. El 19 de junio, se colaboró activamente en la Mesa de Tránsito Armónico, donde se realizó una presentación enfocada en la educación inclusiva y su crucial incidencia en la educación inicial, destacando la importancia de una articulación temprana. Asimismo, el 13 de junio, se ofreció asistencia y participación en el Comité de Discapacidad, contribuyendo a las discusiones y decisiones relacionadas con las políticas y acciones dirigidas a esta población en el municipio. ACTA SEGUNDA MESA DE TRÁNSITO JUNIO 19 -2025.pdf

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			centrado en la identificación de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y talentos o capacidades excepcionales. Esto ha incluido el seguimiento de sus contextos familiares y el apoyo a docentes para abordar el bajo rendimiento académico. Los profesionales de educación inclusiva han liderado la implementación del Decreto 1421, ofreciendo acompañamiento individual y grupal a los docentes en la adaptación curricular y el seguimiento a las familias. Se han realizado mesas de trabajo con docentes orientadores, así como talleres de sensibilización y acompañamiento a los comités de las instituciones. Como parte de la mejora continua, se identificó la necesidad de una mayor flexibilización en los espacios de trabajo con docentes y estudiantes para una atención más personalizada. También es fundamental fortalecer la coordinación con las familias, mejorar el acceso a los documentos PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables) con lineamientos claros, y asegurar un mayor compromiso por parte de los docentes de aula en el diligenciamiento de estos formatos. INFORME DE GESTION MAYO 2025.docx
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Ninguna		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 1 (FIGURA EN SECOP II) SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL NUMERO DE SUPERVISORES

VALOR INICIAL			\$65.205.000				
VALOR ADICIÓN			\$0				
VALOR TOTAL			\$65.205.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	9	\$7.245.000			11,1%	
2	DE	9	\$7.245.000			11,1%	
3	DE	9	\$7.245.000			11,1%	
4	DE	9	\$7.245.000			11,1%	
5	DE	9	\$7.245.000			11,1%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 36.225.000			55,5%	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 28.980.000			44,5 %	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000308		21 / 01 / 2025	2310922012024 2517500130172 3.2.02.02.009	21202	\$65.205.000	\$7.245.000	\$ 28.980.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4605635241	MAYO	PENSIÓN	\$ 463.700
			SALUD	\$ 362.300
			ARL	\$ 15.200
VERIFICADO EL MONTO XXX DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7291241	CONTRATISTA	ANDREA QUECAN NAVARRETE		
FECHA DE CONTRATO	21/01/2025	NIT / CC	35195506	TELÉFONO	3104849278
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA COORDINACION, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, SOPORTE Y MONITOREO A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, RELACIONADA CON LA ATENCION EDUCATIVA A POBLACION CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE, APOYO ACADÉMICO ESPECIAL, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
5	DE	9	DEL	22/05/2025	AL 21/06/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310922012024 2517500130172 3.2.02.02.009	21202	\$65.205.000	\$7.245.000	\$ 28.980.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4610130042	MAYO	PENSIÓN	\$463.700
		SALUD	\$362.300
		ARL	\$15.200
TOTAL			\$841.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:	
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 26 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7291241	CONTRATISTA	ANDREA QUECAN NAVARRETE		
FECHA DE CONTRATO	21/01/2025	NIT / CC	35195506	TELÉFONO	3104849278
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA COORDINACION, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, SOPORTE Y MONITOREO A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, RELACIONADA CON LA ATENCION EDUCATIVA A POBLACION CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE, APOYO ACADÉMICO ESPECIAL, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	26/06/2025	PERIODO EVALUADO DEL	22/05/2025	AL	21/06/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	12
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		95

☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)
OBSERVACIONES				